



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECRETARIA GENERAL

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EXTRAORDINARIO DEL
CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 14 DE MAYO DEL
AÑO 2010.**

Único.- 1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 383.1 y 384.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, hacer efectiva la suspensión provisional de funciones del Magistrado D. Baltasar Garzón Real, titular del Juzgado Central de Instrucción Núm. Cinco de la Audiencia Nacional, como consecuencia del Auto de Apertura de Juicio Oral, de fecha 11 de mayo de 2010, dictado en la Causa Especial 20048/09 que se sigue ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo por la posible comisión de un delito de prevaricación.

2. La precedente medida, cuya ejecución se practicará mediante la oportuna notificación, se extenderá hasta que recaiga en la causa sentencia absolutoria o auto de sobreseimiento.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 363 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Magistrado suspenso tendrá derecho a percibir sus retribuciones básicas.

4. Llévase anotación al expediente personal del referido Magistrado y notifíquese la presente resolución al interesado, haciéndole saber que contra ella cabe interponer Recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, contados de fecha a fecha a partir de la práctica de la notificación.

5. Notifíquese asimismo al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Nacional para su conocimiento y ejecución.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,